



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., seis (6) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 11001-33-43-060-2017-00192-00  
Demandante : BERNARDO SIACHOQUE CELYS Y OTROS  
Demandado : NACIÓN- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
Providencia : Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado, con pronunciamiento de la parte demandada.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: Fijar el día veintiuno (21) de febrero de 2018, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 am) para celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería a la abogada Dra. SARHA BETANCOURTH ZAMBRANO identificada con la cédula No. 1.020.773.913 de Bogotá y portadora de la T.P. No. 248.450 del C. S. de la J. como apoderada de la parte demandada NACIÓN- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

DM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 106 del SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS  
Secretario